

## **COLOMBIA SEMANAL, 8 al 14 de junio de 2007**

*resumen semanal de noticias sobre el conflicto armado y la construcción de paz*  
**Escuela de Cultura de Paz de la UAB<sup>1</sup>**

---

El Presidente de Francia, Nicolás Sarcozy, al concluir la cumbre de los jefes de Estado que constituyen el grupo de países más industrializados del mundo, G8, afirma que esta instancia expresa su apoyo al gobierno colombiano, en su esfuerzo por lograr la liberación de Ingrid Betancourt y demás secuestrados por la guerrilla de las FARC. El G8 incluye en una de sus resoluciones un llamado a las partes, Gobierno y FARC, hacer los esfuerzos necesarios para obtener un acuerdo humanitario, que haga posible la liberación de los cautivos en manos de las FARC. Tanto voceros del Gobierno, dirigentes políticos y gremiales, como de las FARC, estiman que esta declaración es importante, por cuanto significa un compromiso de la comunidad internacional con el acuerdo humanitario. Al respecto, Ricardo Granda dice que significa un reconocimiento de las FARC como actor político y no como organización terrorista; igualmente, Granda, agradece al Presidente N. Sarcozy sus gestiones para lograr su excarcelación y porque es una muestra de comprometimiento con la paz en Colombia. Además Granda informa que aún no ha tenido contacto con la dirigencia de su organización, y que será esta quien defina su papel y misión. Entretanto, Raúl Reyes, en nombre del Secretariado de las FARC, dice que la solicitud de excarcelación de R. Granda que hiciera el Presidente Sarcosy no fue consultada ni pactada con su organización, dice además que ven bien las excarcelaciones, siempre y cuando se hagan sin condiciones ni sean usadas como trampa, al mismo tiempo reitera las exigencias de desmilitarizar los municipios de Florida y Pradera, para que desde allí sus voceros oficiales adelanten las conversaciones con sus pares del Gobierno para pactar el acuerdo de canje de prisioneros. De otra parte, el Canciller de España, Miguel Ángel Moratinos, dice que Suiza y España se comprometen a intensificar los contactos con las FARC, para alcanzar el acuerdo humanitario; este es uno de los puntos que se incluyen en una declaración conjunta realizada con la Presidenta de Suiza, Micheline Calmy-Rey. A su vez el Embajador de Cuba en Colombia, José Pérez Novoa, dice que su país está dispuesto a recibir a Granda en su territorio, siempre y cuando las dos partes involucradas en el conflicto se los pida. Se sabe, además, que Granda se reunirá con la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, para valorar la situación y explorar posibilidades para el acuerdo humanitario. *AP, Efe, El Colombiano 08/06/07; El colombiano, El Espectador, RCN – Radio, Caracol – Radio, 12 - 14/06/07*

En el marco del proceso de la parapolítica, la Corte Suprema de Justicia llama a declarar al Presidente Álvaro Uribe, quien tendrá que responder mediante certificación jurada preguntas sobre el pacto secreto de Ralito, suscrito entre políticos afines a Uribe y jefes del paramilitarismo en Colombia. En este mismo proceso y de igual manera, también ha sido llamado a declarar Monseñor Flavio Calle, Obispo de Medellín. De otra parte, la central sindical estadounidense United Steel Workers, a través de su abogado Daniel Kovalik, pide al Departamento de Estado que se investigue la infiltración del paramilitarismo en la primera campaña del Presidente A. Uribe, basando su denuncia en un video en el que el candidato aparece reunido con líderes cívicos, entre quienes se encuentra Frenio Sánchez Carreño, alias Comandante Esteban, reconocido jefe paramilitar de Puerto Berrio en el Magdalena Medio. Para la fecha de esa reunión F. Sánchez era buscado por organismos de seguridad del Estado que acusaban al grupo paramilitar bajo su mando de haber cometido cerca de 80 asesinatos y el desplazamiento forzado de más de 3.000 personas. El DAS arrestó a Sánchez dos meses después de la reunión con el entonces candidato presidencial A. Uribe. *CMI, Caracol – Radio, El Nuevo Herald 14 – 15/06/07*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó por sexta vez al Estado colombiano por la Masacre de La Rochela. La sentencia establece que el grupo paramilitar Los Masetos, responsable del crimen de dos jueces de Instrucción Penal Criminal y trece investigadores, actuó con apoyo y la colaboración de agentes estatales. La Corte determinó que Colombia violó los derechos a la libertad personal, a la integridad personal y a la vida, a las garantías judiciales y a la protección judicial, tanto de las víctimas como de sus familiares, consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Tribunal decreta que el Estado debe activar y concluir la investigación de la masacre con el fin de juzgar y sancionar a todos los autores materiales e intelectuales. El Tribunal Interamericano establece que el Estado no investigó diligentemente la relación entre el grupo paramilitar ACDEGAM y altos mandos militares, menciona de manera particular la falta de investigación de altos mandos militares como los Generales Farouk Yanine Díaz, Carlos Julio Gil Colorado, y el Coronel Jaime Fajardo Cifuentes. *Caracol – Radio, Argenpress, 11/06/07*

---

<sup>1</sup> [www.escolapau.org](http://www.escolapau.org), kristian.herbol@uab.es